

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 11 de diciembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios de "Cultivo de vivero en Colmenar de Oreja. Año 2010".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-AT-00115.3/2009 (14-C/10).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Cultivo de vivero en Colmenar de Oreja. Año 2010.
 - b) División por lotes y número: ...
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Doce meses, comenzando el 1 de enero de 2010 o, en su defecto, desde la firma del contrato, procediéndose, en su caso, a reajustar el precio del contrato y la garantía definitiva, y hasta el 31 de diciembre de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Precio.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total: 69.982,80 euros.
 - Valor estimado del contrato: 120.660 euros.
5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 1.809,90 euros.
6. Obtención de información:
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
 - c) Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 801 634.
 - e) Telefax: 915 803 993.
- f) Fecha límite de obtención de información: Un día antes de finalizar el plazo de presentación de ofertas.
- g) Horario: De nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica, financiera y técnica o profesional:

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

- Artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado c): Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Criterios de selección: Se tendrán en cuenta aquellas empresas que presenten una declaración relativa a la cifra de negocios anual en el ámbito de actividades objeto de este contrato con un importe medio de 120.202,42 euros.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- Artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a): Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Criterios de selección: Se tendrán en cuenta únicamente los servicios realizados de trabajos de cultivo y mantenimiento de lugares destinados a producción de planta, plantaciones, rie-

gos, podas y aquellas labores propias de vivero. Se valorará la ejecución de, al menos, un servicio de estas características.

- Artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado e): Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato. Criterios de selección: El responsable de la ejecución del contrato estará en posesión del título de ingeniero técnico forestal o ingeniero de Montes.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo finalizase en sábado o inhábil, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Área de Contratación de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - 2.º Domicilio: Calle Princesa, número 3, primera planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
 - e) Admisión de variantes: No.
 9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, primera planta.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: Al octavo día natural siguiente al fijado como fecha límite del plazo de presentación de ofertas. Si este fuese sábado o inhábil, se celebrará al siguiente día hábil.
 - e) Hora: A las doce y treinta.
 10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
 11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
 12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...
 13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- En Madrid, a 11 de diciembre de 2009.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Alfonso Moreno Gómez.

(01/5.153/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 14 de diciembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento negociado con publicidad, para la adjudicación del contrato de servicios de "Gestión del Registro de Identificación de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid (RIAC) con fines sanitarios y de protección animal".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-AT-00092.4/2009 (13-B/10).

2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Gestión del registro de identificación de animales de compañía de la Comunidad de Madrid (RIAC) con fines sanitarios y de protección animal.
 - b) División por lotes y número: ...
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 1 de enero de 2010 y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2010. Si no pudiera iniciarse en esta fecha, se concentrarán las actuaciones en el tiempo restante del contrato, sin que se produzca una reducción del precio de adjudicación.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado con publicidad.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total: 115.304 euros.
 - Valor estimado: 99.400 euros.
5. Garantía provisional: No procede.
6. Obtención de información:
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Teléfono: 915 803 810.
 - c) Telefax: 915 803 993.
 - d) Fecha límite de obtención información: Hasta un día antes del plazo de finalización de presentación de plicas, de nueve a catorce horas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Según el artículo 64.1, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público, se acreditará mediante declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
 - Criterios de selección: Informe de instituciones financieras, en el que conste la antigüedad del licitador como cliente y el grado de cumplimiento de sus compromisos con la entidad.
 - b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
 - Según del artículo 67, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público, se acreditará mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
 - Criterios de selección: Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, en cuanto a actuaciones relacionadas con gestión de registros de identificación de animales de compañía y de registros de animales potencialmente peligrosos. Dicha relación incluirá importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. Se establece un mínimo de un servicio o trabajo en cuanto a actuaciones relacionadas con gestión de Registros de Identificación de Animales de Compañía y de Registros de Animales Potencialmente Peligrosos, incluyendo la organización de, al menos, una campaña de identificación animal, ligada a la de vacunación antirrábica.
 - c) Criterios objetivos de selección:
 - Por cada alto de gestión de Registros de Identificación: 3 puntos, hasta un máximo de 18 puntos.
 - Por cada año de gestión de Registros de Animales Potencialmente Peligrosos: 1 punto, hasta un máximo de 6 puntos.
 - Por empleados con experiencia en la gestión de un registro de identificación: 2 puntos por trabajador con experiencia en la gestión de un registro recogidas en el pliego, hasta un máximo de 8 puntos.

- Las tres empresas que obtengan la mayor puntuación (mínimo de 12 puntos) serán invitadas al proceso de negociado.
 8. Presentación de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del décimo día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo finalizase en sábado o inhábil, se admitirán las solicitudes de participación hasta el día siguiente hábil.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - 2.º Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
 - f) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: Mínimo a tres.
 9. Otras informaciones: Las solicitudes de participación se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
 10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
 11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...
 12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- Hágase público para general conocimiento.
- En Madrid, a 14 de diciembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(01/5.152/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 17 de diciembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios de "Apoyo a la tramitación de los expedientes de solicitudes de vivienda pública presentadas al amparo del Decreto 19/2006, de 9 de febrero, para la adjudicación de viviendas del IVIMA".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-AT-00093.5/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Apoyo a la tramitación de los expedientes de solicitudes de vivienda pública presentadas al amparo del Decreto 19/2006, de 9 de febrero, para la adjudicación de viviendas del IVIMA.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Un año a contar desde el 1 de enero de 2010 o, en su defecto, desde la notificación de la adjudicación definitiva del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Varios criterios.